



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ÁREA DE CONTROL INTERNO**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad \_\_\_\_\_  
 Radicado No. \_\_\_\_\_  
 Recibido por \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

No. S-2018- /ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 06 JUL 2018

Mayor General  
 JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
 Subdirector General Policía Nacional  
 Carrera 59 26-21 CAN, 4º piso  
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", realizada en el periodo comprendido del 05/06/2018 al 09/06/2018, donde se evidenciaron tres (03) hallazgos, de los cuales dos (02) de nivel operacional y uno (01) de nivel estratégico.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
1	3	5	120	0	3	4	3

**CONCLUSIONES**

- La Escuela de Postgrados de Policía "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" definió claramente cuáles son sus grupos sociales objetivo y la definición de su oferta de valor, que se basó en el análisis de las necesidades de la Policía Nacional, especialmente el servicio de seguridad ciudadana; y realizó cambios a los pensum académicos, a través de un diplomado operativo al servicio policial, que busca que el oficial salga con las competencias necesarias para desempeñarse como comandantes de las unidades básicas policiales.
- Es claro que el sistema de gestión de la calidad de la Escuela de Postgrados de Policía se basa en los lineamientos estratégicos que emite la DINA E y con la entrada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el proceso de educación policial toma una gran importancia, teniendo como referencia la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación.
- Evaluado y verificado el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Calidad en la Escuela de Postgrados de Policía "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", frente a cada uno de los numerales de la Norma Técnica ISO 9001:2015, se pudo evidenciar que presentan debilidades en los procesos de administración de recurso financieros, logística y abastecimiento y gestión documental, lo anterior por la falta de autoevaluación de las actividades dispuestas en los procesos y procedimientos establecidos para tal fin.
- Verificado el cumplimiento y efectividad en la administración de los riesgos identificados inherentes a la actividad de los procesos y seguimiento al mapa de riesgos de la ESPOL, se evidenció que a la fecha de la presenta auditoría se encuentra en la etapa de verificación de controles

## RECOMENDACIONES

- Trabajar para que se articulen los atributos de calidad que exige el modelo de gestión y planeación, con los procesos, procedimientos y portafolio de servicio (oferta de valor) que actualmente se desarrollan en la Escuela de Postgrados de Policía.
- Se hace necesario que los archivos de gestión fortalezcan y den continuidad a la aplicación de las series y subseries de acuerdo a sus tablas de retención documental; por cuanto al realizar las transferencias al archivo central o intermedio se dificulta la clasificación de los acervos documentales, al igual que aplicar una adecuada retención de los mismos.
- Se debe articular los siguientes sistemas o elementos que hacen parte del mejoramiento del proceso educativo de la Policía Nacional, siendo estos el plan de educación y formación del Departamento Administrativo de la Función Pública, la dimensión de formación e innovación del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) y proyecto educativo policial con los objetivos estratégicos, y así poder diseñar un plan de acción ajustado a la realidad y a las necesidades de capacitación de las unidades policiales de cobertura, esto en mesa de trabajo con la DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY Fabio Javier Galindo Valdeolmillos  
Elaborado por: HE Jaime Canzales Arias  
Revisado por: CR Sonia del Pilar Morona  
Aprobado por: CR Haul Delgado Zúñiga  
Fecha elaboración: 25.06.2018  
Ubicación: Mis documentos\auditorias\018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 5159138  
arcoi.sepri@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

